



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



ÓRGANO DE GOBIERNO

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:04 horas del día 25 de junio del año 2020, se celebró la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de 2020 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos con la asistencia del Comisionado Presidente Rogelio Hernández Cázares y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Moreira Rodríguez, así como el Secretario Ejecutivo Fernando Ruiz Nasta.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por el Secretario Ejecutivo mediante oficio número 220.0322/2020, de fecha 24 de junio de 2020, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 19, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

La asistencia de los Comisionados fue a través de medios de comunicación remota, con el fin de atender las medidas derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El Comisionado Presidente manifestó que la sesión se celebraba tomando en consideración que se encuentra habilitado el día 25 de junio para llevar a cabo la Sesión, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el numeral Quinto del Acuerdo por el que se declara la suspensión de plazos y términos en los actos y procedimientos sustanciados en la Comisión Nacional de Hidrocarburos del lunes 23 de marzo al domingo 19 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2020; así como el numeral Segundo del Acuerdo por el que se amplió el periodo de suspensión antes mencionado, para quedar hasta el jueves 30 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Abril de 2020; así como el numeral Segundo del Acuerdo por el que se modifica nuevamente el periodo para quedar



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

hasta el domingo 31 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2020; y el Segundo Acuerdo modificatorio que determina nuevamente el plazo, del lunes 23 de marzo de 2020, hasta que la autoridad sanitaria determine que no existe riesgo epidemiológico relacionado con la apertura de manera gradual, cauta y ordenada de las actividades relacionadas con la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2020

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó al Secretario Ejecutivo sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de autorización de Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Kusum-1Exp.
- II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de autorización de Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Tum-1Exp.
- II.3 Solicitud de autorización para participar en foros y eventos públicos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de autorización de Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Kusum-1Exp.

En desahogo de este punto del Orden del Día, cuya ponencia es del Comisionado Presidente, con su venia, el Secretario Ejecutivo dio la palabra al ingeniero Israel Hernández Pérez, de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- Con la venia del Comisionado Presidente traemos a su consideración este asunto que se trata de la solicitud de autorización de la perforación del pozo exploratorio terrestre Kusum-1EXP del operador petrolero Pemex Exploración y Producción. En la siguiente lámina podemos ver lo que es el fundamento jurídico en el cual se sustenta esta solicitud de autorización, en el cual es proviene de la Ley de Hidrocarburos, la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y por último los Lineamientos de Perforación de Pozos. En la siguiente lámina vamos a ver lo que ha sido el proceso cronológico de esta solicitud la cual ingresó a la Comisión el día 30 de abril del 2020, posteriormente se hizo el análisis documental, la revisión documental de la información adjunta, de donde surgió una prevención en el día 5 de julio de 2020, la cual fue atendida por el operador el día 11 de julio del 2020, y el día de hoy, 25, se pone a su consideración de este Órgano de Gobierno.

En la siguiente lámina vamos a ver lo que son los datos generales de la solicitud de autorización. Esta corresponde al área de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Asignación de AE-0125-Llave y se encuentra, o bueno, el pozo está contemplado dentro del escenario incremental. El nombre que se tiene propuesto para esta localización Kusum-1EXP, este nombre proviene del huichol y significa hermano mayor. Este pozo se ubica en la provincia geológica Cuenca de Veracruz en el borde oriental autóctono de la plataforma de Córdoba y bueno, la perforación de este pozo se encuentra contemplada dentro del Plan de Exploración aprobado el 17 de diciembre de 2019.

Geográficamente Kusum se ubica en la localidad de Rancho Bonito, a 14 kilómetros al noreste del municipio de Tres Valles en Veracruz, y a 3.48 kilómetros al noroeste del pozo San Pablo-1, a 6.31 kilómetros al suroeste del pozo Cruver-1, y a 17.92 kilómetros al suroeste del pozo Ixachi-1. El objetivo de esta localización es evaluar el potencial e incorporar reservas de gas y condensado contenidos en rocas calcáreas del Cretácico Medio, y continuar con la evaluación del potencial en el borde autóctona de la Plataforma de Córdoba hacia la porción Oeste del campo Ixachi. El tipo de hidrocarburo que se tiene esperado es gas y condensado de 43 grados API y se tiene un dato de presión y una temperatura probable de 175 grados y 15 mil 646 PSI, lo que lo coloca dentro de la clasificación de pozo de alta presión y temperatura. La trayectoria que se tiene programada para esta perforación es una trayectoria direccional del tipo J y se espera llegar a una profundidad total programada de 7 mil 736 metros verticales y 7 mil 824 metros desarrollados bajo la mesa rotaria, esto dado su característica de direccional en tipo J.

Dentro de los tiempos que tenemos para la perforación de este pozo propuestos por Pemex es dar inicio con las actividades de perforación del 29 de junio del 2020 y concluir estas el 31 de diciembre de este mismo año, dando un total de 185 días, y para las actividades de terminación y taponamiento del pozo estarían iniciando el primero de 1 enero del 2021, ya estamos hablando del siguiente año, y concluir las mismas del 14 de febrero de ese mismo año, dando un total de 44 días y ya general para las actividades sería un total de 229 días.

Los costos que se tienen programados para esta actividad es, para la terminación 35.5 millones de dólares y para la terminación 7.2 millones de dólares, dando un total de 42.7. Se seleccionó un equipo, es una localización terrestre, es el equipo ICMA-884, este



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

cuenta con una potencia de 3 mil HP, es un equipo robusto de tipo diésel eléctrico, la capacidad máxima de perforación bueno, tomando en cuenta lo que sería en profundidad es de 8 mil 122 metros y está dotado de un sistema de preventores hasta de 15 mil PSI, recordemos que bueno, recordando que en localizaciones terrestres se tienen configuraciones desde 3 mil, 5 mil, 10 mil, 15 mil PSI, dependiendo de los requerimientos de la perforación del pozo. El recurso prospectivo que se tiene asociado a esta localización es de mil 388 millones de barriles de petróleo crudo equivalente y una probabilidad de éxito geológico del 31 por ciento.

En la siguiente a lámina vamos a ver lo que es la descripción de la trampa que para este proyecto, pozo Kusum, estaríamos hablando que está definida como una trampa de tipo estratigráfica constituida por rocas de edad Cretácico Medio, esta está asociado a un crecimiento arrecifal de forma ligeramente alargada en dirección noroeste-sureste con una longitud de 17 kilómetros y un ancho de 7.5 kilómetros con cierre en todas sus direcciones, esto derivado del cambio de facies, y tiene un área P1 de 52 kilómetros. Del lado derecho de la lámina lo que podemos ver es el mapa de facies correspondientes al Cretácico Medio y lo que nos muestra es que el pozo Kusum-1EXP, o el objetivo, estaría ubicado en un complejo arrecifal y un banco de arenas calcáreas.

Como podemos ver también del lado izquierdo está la trayectoria o la localización Kusum-1EXP que está en punto verde y podemos ver que esta presenta la trayectoria tipo J, esto es con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, la trayectoria de este pozo va a ir verticalmente hasta la profundidad de 6 mil 173 metros, podemos ver en donde iniciará la desviación, esta se tiene programado perforarla con una tasa de construcción de ángulo de 1.5 grados cada 30 metros, siguiendo una dirección de 289.10 grados de azimut con un ángulo máximo de 20 grados, y se va a mantener tangente hasta la profundidad final programada de 7 mil 824 metros desarrollados bajo la mesa rotaria o 7 mil 736 metros verticales. En el lado también derecho podemos ver los pozos que se usaron como análogo de producción y de correlación, es el Ixachi-1 y el Ixachi-1001, los cuales tuvieron también descubrimiento de aceite de hidrocarburo en lo que es en el Cretácico Medio, para el caso de pozo Ixachi-1 se registraron tres pruebas de producción dentro de ese Cretácico Medio y en el



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

caso de Ixachi-1001 tenemos igual por pruebas de producción, o se tiene evidencia de hidrocarburos en la misma formación. Pasamos por favor a la siguiente lámina.

En la siguiente lámina vamos a ver lo que es el diseño del pozo y la ventana operativa, el resultado o el modelo final de geopresiones se construyó integrando diferentes fuentes de información, esto fue de los pozos de correlación, básicamente lo que se analizó fue la columna litológica, registros geofísicos, la presión de formación y eventos de perforación, también se tomaron en cuenta datos ya reales como pruebas de formación, pruebas de goteo y pruebas de integridad y registros geofísicos, como ya lo comenté, el pozo está programado para una trayectoria direccional, vemos que tenemos que va a atravesar las formaciones desde el reciente Pleistoceno, el Mioceno, el Cretácico, Cretácico Medio el Paleoceno, y el objetivo final que estaría dentro del Cretácico Medio. Entonces vemos que es un pozo el cual está programado en seis etapas para esta perforación, la primera sería con una barrena de 26 pulgadas hasta 714 metros, posteriormente una barrena de 18 y media pulgadas a 2 mil 164 metros, posteriormente sería una etapa de 14 y media, la cual asentaría la tubería de revestimiento a 3 mil 464 metros, una etapa de cuatro pulgadas con barrena de 12 1/4 y una tubería de revestimiento de 11 3/4, la cual iría asentada hasta 4 mil 664 metros, esta tubería de revestimiento básicamente estaría ayudando a cubrir lo que es la zona de alta presión y aislar posibles formaciones de conglomerados de alto esfuerzo compresivo. Tenemos ya la quinta etapa con barrena de 10 5/8 programada para correr una tubería de 9 5/8 la cual iría asentada a 6 mil 784 metros y esta tubería de revestimiento tenía por objetivo aislar la zona de alta presión para la entrada al Cretácico Superior. Por último se tiene programada la barrena de 8 1/2 pulgadas para correr una tubería de revestimiento de 7 pulgadas y esta ya iría asentada hasta los 7 mil 824 metros que básicamente es una tubería de revestimiento para la etapa de producción y el objetivo es aislar el Cretácico Superior Medio de forma que permita la explotación selectiva en el intervalo que ellos consideren más adecuado para la explotación o bueno, para la prueba de este yacimiento, también en esta etapa de Cretácico Medio, el operador tiene programado efectuar el corte de núcleos de tipo completo y la toma de información con cable con registros

57.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

especiales. Lo que podemos ver también del lado izquierdo es que se tienen 8 fallas las cuales son inversas, pero el operador, de acuerdo a sus estudios, no considera o no determinó que sean conductivas, entonces de todas maneras ellos tienen su análisis de riesgo programado para atravesar estas etapas en caso de que hubiera alguna problemática o que estas derivaran en eventos no programados para la perforación.

Ya por último, para la terminación pues se tiene programada efectuarla mediante un aparejo de tipo definitivo, esto es con tubería de 3 1/2 pulgadas y se tiene programado efectuar una prueba de producción en el intervalo hipotético de 7 mil a 7 mil 60 metros este intervalo bueno, es un intervalo propuesto pero podría variar dependiendo de las condiciones que se encuentren en la perforación del pozo. ¿Podemos pasar a la siguiente lámina por favor?

Por último lo que tenemos son las conclusiones a esta revisión de la solicitud, tenemos que el objetivo de la perforación del pozo exploratorio terrestre Kusum-1EXP se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Exploración vigente, este aprobado por la Comisión el 17 de diciembre de 2019 correspondiente con la Asignación AE-0125-Llave. Lo que el operador pretende es explorar los bancos de arenas calcáreas y complejos arrecifales en el borde autóctono de la plataforma de Córdoba en una región cercana al campo Ixachi, este perforado en el año 2017 y, como ya lo comentamos, con buenos resultados, esto para evaluar la continuidad del borde arrecifal productor del Cretácico Medio.

Tenemos que de resultar exitoso este proyecto pozo va a contribuir a incrementar el valor económico y estratégico del área dentro del alineamiento productor del campo Ixachi, recordemos que también ya hay infraestructura existente para una posterior programa de evaluación y un programa de desarrollo de este campo. Respecto al diseño de la integridad del pozo el operador petrolero presentó los elementos normativos internos y externos bajo los cuales documentó el diseño y atendiendo los requisitos técnicos establecidos en el artículo 27 de los Lineamientos. Como podemos ver dentro del diseño sí se consideraron una adecuada selección de las conexiones superficiales de control, se tiene considerado utilizar herramientas como un PCL-3G, es el nivel de especificación del producto, y ya ello conlleva la selección de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

materiales especiales para el manejo de gas y materiales corrosivos y de alta temperatura, además que en el pozo tienen programado utilizar equipo MPD, que es un equipo que permite el manejo de la presión mientras se perfora lo cual va a contribuir a un manejo de la presión más pegado a lo que es la presión del poro, evitar un posible influjo en las conexiones, cuando se hagan las conexiones se genera una contra presión por medio de estranguladores automatizados lo que a la hora tanto de ir perforando o hacer una nueva conexión evita problemas de posibles arremetidas del pozo. Además también este pozo, se tienen sartas diseñadas con herramientas de perforación con telemetría de medición de parámetros reales y toma de registros mientras se perfora además de los registros adicionales que se van a tener con cable. Pasamos a la siguiente lámina por favor.

Es por esto que se hace la siguiente propuesta de acuerdo a la Dirección General de Autorizaciones de Exploración considera técnicamente factible la perforación del pozo exploratorio terrestre Kusum-1EXP dado que no se observaron elementos geológicos operacionales o de integridad de pozo o de cumplimiento a la normativa aplicable en la materia que limiten o impidan su ejecución. Por mi parte es todo con el análisis del pozo, no sé si hay alguna pregunta o comentario respecto a esta solicitud. Gracias por su atención.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias, ingeniero Hernández, Comisionada Alma América ¿algún comentario?

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí, sí tengo algunos comentarios ¿podríamos ir a la lámina 4? Tengo los siguientes comentarios: este pozo estaba considerado en el Plan a perforarse en un escenario incremental, estaba previsto perforarse a finales del 2021 –mientras vamos a la lámina cuatro, por favor– y según el Plan estaba o sea mi pregunta iría ¿que si nosotros si verificamos que está... era a nivel del Plan y a nivel del pozo que nos están proponiendo, es el mismo, porque está en otras coordenadas y está con otros recursos prospectivos a diferencia de lo que estaba en el Plan, o sea el pozo estaba planeado en otra posición? Y además los recursos prospectivos que tenía en el Plan dista mucho, estaba a 407 millones de barriles de petróleo crudo equivalente y ahorita está más de 3 veces previsto lo que está



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

considerando en este pozo además de que la probabilidad geológica que están considerando es más de 2 veces lo que se tenía considerado, o sea está en otras coordenadas, está en digamos las el volumen es tremendamente superior, además de dos veces la probabilidad geológica, entonces ¿se hizo alguna prevención en este sentido?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- Sí, Comisionada ¿sí me escucha?

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- Ok. Sí, efectivamente observamos diferencias, no eran consistentes los volúmenes propuestos en el Plan de Exploración y respecto a la solicitud de autorización. Se le hizo a Pemex la prevención para que justificara o explicara acerca de esta variación, que como usted comenta, tan grande, entonces ellos lo que nos documentaron o lo que respondieron es que durante la evaluación, durante el Plan de Exploración no se contaba todavía con información actualizada, ellos comentan que estos resultados de recursos prospectivos son resultado de lo que es ya los resultados del VCD, entonces este VCD lo que les arrojó es ese volumen que ahorita estamos documentando de mil 388 y básicamente es eso, son los resultados de ese estudio VCD, se actualizó ese volumen y la probabilidad de éxito geológico.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Pero también se ubicó en otro lado.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- Sí, bueno, presentó los cambios de coordenadas con respecto a lo que tenían en el Plan.

COMISIONADA, DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Por eso digo ¿es otro pozo? ¿es otro volumen? o sea, está en otra, mi pregunta es ¿que si está en otra estructura?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- No, no está en otra estructura, de acuerdo con lo que nos comenta el operador se



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

encuentra en la misma que se tenía contemplada par lo que era el Kusum-1 en el Plan de Exploración.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok, y quisiera nada más que nos comentará ¿cómo sería la más o menos la presión que se tendría en la cabeza del pozo?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- Sí, como presión máxima comentamos que son 15,646 PSI, es lo que se tiene esperado en el fondo como presión máxima, sin embargo, el operador efectuó estudios, también fue parte de la prevención donde solicitamos que lo hicieran con diferentes fluidos, en este caso el operador documento como máxima presión, en un caso crítico, de 12,700 PSI esperados en superficie, en caso de un pozo lleno de fluido de gas.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Y en superficie cuánto? Perdón.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- 12,700.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- 12,700, perfecto, no habría ningún problema.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- No, no, digamos respecto a conexiones superficiales fue lo que arrojó, por eso se propuso un conjunto de preventores para 15 mil PSI.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Y nada más es reiterar, porque en cada pozo que se presenta parece que es el mismo punto. La parte que cuando se perfora un pozo exploratorio en realidad no podemos llamar –porque en el dictamen así viene– de que van a, o sea que van a ir sobre la parte del, a recuperar el área, la reserva aprobada, entonces creo que sí es importante, o sea, reiterar que si ahorita perforan lo que van a hacer es y en caso de éxito tendrían un recurso contingente hasta que se vea si hay comercialidad en esta área, porque así está en el dictamen.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- Sí, eso es correcto,
bueno es parte que ha colocado Pemex, como usted bien
comenta, en sus objetivos de las localizaciones exploratorias, ellos
ya hablan de la incorporación de recursos, entonces es algo que
vamos a estar solicitando que aclaren, que realmente ya es más
con lo relacionado a definición, de cuándo se considera a una
reserva.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí,
pero es que nosotros lo llevamos a nuestro dictamen.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- Sí.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.-
Entonces creo que nosotros sí tenemos que hacer la aclaración en
el dictamen que en dado caso que sea exitoso será un recurso este
contingente.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.-Contingente.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Hasta
que se vea la viabilidad económica.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- Es correcto. Claro que
sí.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.-
Perfecto, muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ
CÁZARES.- Gracias, Comisionada Alma América. Comisionado
Moreira ¿algún comentario?

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.-
Cuando vemos la parte de terminación son 44 días ¿esto quiere
decir que van a hacer una prueba de producción?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- Sí, es correcto,
Comisionado, ya que se meta el aparejo de producción se tiene



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

programado efectuar el lavado de pozo, se va a instalar un equipo de aforo y se va a efectuar una prueba de producción para la toma de información, toma de la curva de incremento, prueba de decremento y el aforo del pozo en caso de que este resulte productor, esa prueba de producción está estimada para 18 días, en realidad este tiempo que estamos marcando, creo que son 44 días, estaría contemplando lo que es la metida del aparejo, las actividades para para la corrida de este y posterior disparo, la instalación de los equipos de medición, el posterior aforo y medición y prueba, y ya por último el abandono, el taponamiento y el abandono.

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿Se vale otra pregunta adicional?

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Claro.

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Cuando pusiste en el diagrama en página cuatro, se ve que van a atravesar creo que ocho fallas —no, esta no, es la que sigue, por favor, entonces la cinco— entonces van a atravesar ocho fallas y entonces esto lo convierte en un pozo de mayor complejidad, la pregunta es ¿en la parte de contingencia de protección del pozo está contemplado?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- Sí, es correcto. Ellos, es un pozo robusto, tiene seis tuberías de revestimiento, la etapa que ellos considerarían más crítica es ya la etapa de producción en donde, si no pudieran llegar con la tubería del revestimiento de siete pulgadas que sería la de producción utilizarían un *liner* de contingencia de 5 1/2, en las etapas anteriores si bien vienen documentadas esas profundidades de fallas, ellos no las consideran, son fallas de tipo inversa, sin embargo no las consideraron conductivas pero ellos de todas formas se llevan sus programas de fluidos, el monitoreo constante de los fluidos en el caso de zonas permeables y también el diseño de baches obturadores y lo que es ya también la cuestión de análisis de riesgos para la aplicación de buenas prácticas en la perforación del pozo.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok, muchísimas gracias.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias, Comisionado Moreira ¿Comisionado Pimentel?

COMISIONADO, LICENCIADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- No, ningún comentario adicional, Presidente, gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- ¿Comisionado Martínez?

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Bueno, ya está ahí la lámina seis ¿Cuáles son los pozos de correlación que se consideraron? Ingeniero Israel, ¿Cuántos hay de pozos de correlación?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- Sí, sí, sí hubo pozos de correlación, este fue el Ixachi-1001 el pozo Cruver-1 y pozos ya perforados previamente se trata del Lobito-1 y del pozo Lenticulina-1, fueron los pozos de correlación que se utilizaron.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Bueno Ok. Y se hace aquí una división de opciones de diseño para la perforación basados en análisis y hay un conjunto ahí de rubros como por ejemplo pozos de correlación, columna geológica, condiciones del yacimiento ¿A qué se refiere con condiciones del yacimiento? ¿cuál yacimiento?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO ISRAEL HERNÁNDEZ PÉREZ.- Bueno, ellos se refieren a lo que es el alineamiento productor de Ixachi es lo que estarían ellos buscando y bueno, es a lo que hicieron referencia porque dos de los pozos de correlación fueron a formaciones más someras o fueron a lo que es el Cretácico Medio que en este caso le llama Pemex alóctono y, básicamente lo que busca Kusum-1 es el Cretácico Medio, pero el Cretácico Medio autóctono que proviene del mismo alineamiento productor de Ixachi y de Cruver, de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

hecho, los pozos que se tienen considerados en este Plan de Exploración corresponden a ese mismo alineamiento productor, es por eso que Pemex considera, bueno, para lo que es el campo Ixachi hubo Ixachi-1, Ixachi-1001 y Ixachi-2001, han tenido descubrimientos en los diferentes niveles.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Bueno Ok, muchas gracias. Pues es un recurso prospectivo muy importante, ojalá tenga éxito Pemex en la perforación de este pozo y que sea comercial, ese sería mi comentario final, muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias, si no hay más comentarios de algún Comisionado pido al Secretario Ejecutivo dé lectura la propuesta de acuerdo.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.26.001/2020

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Kusum-1Exp.

ACUERDO CNH.E.26.001/2020

Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Kusum-1Exp.

17



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de autorización de Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Tum-1Exp.

En desahogo de este punto del Orden del Día, cuya ponencia es del Comisionado Presidente, con su venia, el Secretario Ejecutivo dio la palabra al ingeniero Juan Carlos Sabido Alcántara, de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO JUAN CARLOS SABIDO ALCÁNTARA.- Muchas gracias, buenos días en esta ocasión me toca presentar el pozo Tum-1EXP que significa uno en lengua totonaca y es del operador petrolero Pemex Exploración y Producción. La siguiente por favor. Este es el fundamento jurídico que ya se mencionó en el pozo anterior por lo que lo vamos a omitir, la que sigue por favor. Esta fue la secuencia de atención a la autorización del pozo exploratorio Tum-1EXP, en donde se hizo, se recibió la solicitud por parte del operador, se hizo la prevención respectiva, el operador atendió a la misma y hoy estamos aquí presentando ante el Órgano de Gobierno la autorización. La que sigue por favor.

Gracias. Bueno este pozo se localiza en la provincia costera del Golfo de México, en el estado de Veracruz y pertenece al proyecto de inversión Llave, el objetivo es descubrir la acumulación de hidrocarburos en rocas carbonatadas de cuenca del Cretácico Medio y brechas del Cretácico Superior, pertenece a la Asignación AE-0124-Llave, es un pozo exploratorio en nuevo campo y tiene una elevación de terreno 49.5 metros y un espacio mesa rotaria de 8.9, los objetivos geológicos son en el Cretácico Superior en el intervalo de 6 mil 36 a 6 mil 581 metros verticales y en el Cretácico Medio de seis mil 631 a 7 mil 100 metros verticales bajo mesa rotaria. El hidrocarburo que se espera descubrir es de gas y



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

condensado con un condensado de 40.3 grados API, y es un pozo que se clasifica de alta presión/alta temperatura en compresión en el Cretácico Superior de 15 mil 429 PSI y 154 grados Celsius de temperatura, mientras que para el Cretácico Medio se tienen 16 mil 353 PSI y 166 grados Celsius de temperatura. La trayectoria del pozo es de tipo J y la profundidad total que alcanzará es de 7 mil 100 metros verticales bajo mesa rotaria o 7 mil cuatrocientos metros desarrollados bajo mesa rotaria.

El programa de perforación y terminación es de 172 días iniciando el 26 de junio de 2020 terminando el 7 de octubre 2020, la parte de la perforación que son 103 días y 69 días para la terminación que serían del 8 de octubre del 2020 hasta el 16 de diciembre del 2020. Esta terminación incluye dos pruebas de producción para cada uno de los intervalos y todas las operaciones previas, tanto correr aparejo de producción, hacer disparos, si es necesario, hacer una inducción, una estimulación, las limpiezas para cada uno de los intervalos. Es por eso que es la duración de los días. Como tal el flujo que se espera es de entre seis y ocho días dependiendo el comportamiento del pozo y en cada uno de los intervalos.

En cuanto a los costos programados el total es de 44.6 millones de dólares de los cuales se dividen 34.8 en perforación y 9.8 en terminación, el equipo que va a ocupar el operador es un equipo terrestre IPC 506 de 3 mil caballos de potencia con una capacidad máxima de perforación de 8 mil metros, cuenta con un top drive de 500 toneladas y sistemas de preventores de 15 mil PSI. El recurso prospectivo es de 106 millones de barriles petróleo crudo equivalente con una probabilidad del 20%. Para el diseño de este pozo se consideraron como pozos de correlación, entre ellos el Ixachi-1001, el IDEL, el Nacar-1 y el Ixachi-1. La siguiente por favor.

Perdón, también adicionalmente el pozo Mataespino-101B que es el que está más cerca en cuanto a distancia, sin embargo, en profundidad no está, no llega a la misma profundidad que tiene el Tum, entonces es por eso que se recurre a los Ixachi. Al igual que el pozo anterior, el objetivo de este pozo también es ver la continuidad de horizontes productivos que vienen desde Ixachi y ya en esta zona en donde está ubicado el Tum. La trampa es una trampa combinada cuya componente estructural se define como un bloque orientado Norte-Sur con cierre contra sal en su porción Este y cierre natural en sus demás direcciones y la componente

47.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

estratigráfica la define la distribución lateral de fases carbonatadas fracturadas. La que sigue por favor.

Este es el diseño del pozo en cuanto a la ventana operativa, el pozo se va a perforar con 6 etapas con tuberías de revestimiento de 30 pulgadas que es la conductora a 50 metros, de 20 pulgadas a 600 metros, de 16 pulgadas a 2 mil metros, de 13 3/8 a 3 mil 900, un *liner* de 9 5/8 a 6 mil 170, y un *liner* de 7 a 7 mil 400 metros. Estas tuberías son para alta presión y alto colapso y para resistencia a la corrosión entonces están diseñadas de acuerdo a las condiciones que esperan encontrar en el posible yacimiento de acuerdo a lo visto en los pozos de correlación. La tubería de 20 pulgadas es la tubería superficial que va a permitir instalar las conexiones superficiales, aislar los acuíferos, la siguiente tubería que es la de seis pulgadas es una intermedia que va a proveer la integridad del agujero y va a aislar la zona de presión anormal, perdón, de presión normal que es la que está sombreada en color azul, y la que sigue que es la de 13 3/8 es una tubería intermedia que va a dar integridad al agujero, bueno para mantener ese agujero, ganar integridad en el pozo y ganar gradiente. En la de 9 5/8 es una tubería intermedia que va a permitir aislar el resto de la zona de presión anormal que está también sombreada en color rosa, morado, entonces va a permitir aislar esa zona y la última tubería que es de siete pulgadas va a aislar el Cretácico Superior y el Medio de forma que va a permitir la explotación selectiva de los intervalos en caso de que esta se pueda presentar, esos recuadros verdes representan precisamente los dos objetivos.

En cuanto a la ventana operativa, de izquierda a derecha vamos a ir encontrando las diferentes curvas que siempre vemos en nuestras ventanas operativas en donde tenemos primeramente la presión, es muy tenue, no sé si ustedes alcanzan a ver, pero allí hay una línea de color amarillo que representa la curva de colapso, después viene la presión de poro, después en verde tenemos la densidad del lodo de perforación, que va a ir desde los 1.22 gramos sobre centímetro cúbico al inicio en las primeras etapas y va a poder llegar a alcanzar en la etapa de la tubería de 9 5/8 hasta 2 gramos por centímetro cúbico que es precisamente la zona de presiones anormales, después tenemos la curva del esfuerzo mínimo horizontal, después gradiente de fractura, después de esfuerzo máximo y por último sobrecarga. Eso en cuanto a la ventana operativa. También les puedo decir, bueno esas tuberías



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ya dijimos que son para alta presión, alto colapso y para la corrosión, se diseñaron precisamente conforme al diseño del modelo geomecánico para que los asentamientos fueran los adecuados y conservar la integridad del pozo.

El programa de cementación de las tuberías también se presentó en la documentación de la solicitud, todos los análisis que ellos hacen de las lechadas de cemento para asegurar la integridad y la adherencia del cemento con tuberías y agujeros, se van a ocupar sargas direccionales equipadas con motor rotatorio y barreras tricónicas para etapas superficiales y PDC para las más profundas, los lodos de perforación también fueron diseñados en función del modelo geomecánico para el manejo de presiones de formación y estabilidad del agujero, están diseñados también para ser adecuados y cumplir su función de suspensión y acarreo de recortes para asegurar la limpieza del agujero y también para tener la capacidad de transmitir potencia hidráulica a las diferentes herramientas así como hacer la transmisión de información en tiempo real y durante la toma de registros. Como ya les dije, en el programa de terminación hay dos pruebas que se van a hacer con una pareja de ST TCP y en este caso el operador refiere que va a ser un abandono permanente porque no tiene estructura cercana a la ubicación del pozo. La que sigue por favor.

Ya en las conclusiones, el pozo Tum-IEXP está considerado el escenario base del Plan de Exploración aprobado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos el 4 de febrero del 2020 y corresponde a la Asignación AE-0124-Llave, dado que el pozo se clasifica como alta presión y alta temperatura, los preventores de 15 mil PSI son adecuados ya que la situación más crítica que se puede llegar a presentar durante la perforación sería en la etapa del liner, el de siete pulgadas, en el caso de que el pozo quede totalmente lleno de gas, la presión máxima que se espera, si fuera el caso, es de 13 mil 325 PSI, lo que lo que nos lleva a que los preventores de 15 mil son adecuados para realizar la perforación de este pozo. Además el diseño del pozo considera dos tuberías de contingencia, un *liner* de 11 3/4 entre las tuberías de 13 3/8 y un *liner* es de 9 5/8, y un *liner* de cinco pulgadas, después del último liner que se tiene considerado es de siete pulgadas, para que en caso de que fuera necesario durante las operaciones se pueda así garantizar la integridad del pozo y así también alcanzar los objetivos de la perforación. En cuanto al costo de la perforación y terminación del



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

pozo, se observa que se encuentra fuera de los rangos de referencia internacional que implementa la Comisión a través de nuestros compañeros de evaluación económica, que son los que hacen este análisis y nos proporcionan un rango de costos para pozos con estas características y se observa que está muy por arriba del costo, que se marca un 106 por ciento por arriba. Se hizo la pregunta en el momento de la prevención al operador para que nos dijera cuál había sido la o cuáles son las razones para tener un costo tan elevado y lo que ellos responden es que, primero que durante la documentación del Plan de Exploración se tienen costos que se hacen de manera estadística y ya con la ingeniería de detalle que viene en la autorización pues esos costos se incrementan, además de que con el equipo, en cuestión de la renta del equipo, se acordó una paridad de 22.5 pesos por dólar a diferencia de los 20.5 que generalmente tienen ellos considerados con otros proveedores, otros prestadores de servicios, para el caso de este equipo su paridad es mucho más alta lo que también nos llevó a tener ese costo.

De nuestra parte, en la resolución se está dejando el comentario, la recomendación de que eficienten en este tipo de costos en cuestión de la renta de los equipos, la contratación de servicios y de materiales para que optimicen mejor las inversiones que hacen en los pozos y eso es lo que estamos haciendo nosotros en la resolución. La siguiente por favor.

Después de esto pues la propuesta es que la Dirección General de Autorizaciones de Exploración considera técnicamente factible la perforación del pozo exploratorio terrestre Tum-IXP dado que no se observan elementos geológicos, geotécnicos, geofísicos, operacionales, de integridad de pozos o de cumplimiento a la normativa aplicable en la materia, que limiten o impidan su ejecución. De mi parte sería todo.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias, ingeniero Sabido ¿Comisionada Alma América?

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí, solamente una pregunta, ingeniero Juan Carlos, el punto aquí es ¿el pozo Mataespino tuvo problemas de sal? ¿en la profundidad total?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO JUAN CARLOS SABIDO ALCÁNTARA.- ¿Qué si tuvo
problemas de sal?

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- O sea
¿llegó a sal? Digamos.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO JUAN CARLOS SABIDO ALCÁNTARA.- Ajá, sí. Lo que se
observa ahí, si pueden poner la siguiente lámina, me imagino es a
lo que usted se refiere.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO JUAN CARLOS SABIDO ALCÁNTARA.- Sería la cinco
por favor. Ajá, ese pozo cuando la perforación.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí...

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO JUAN CARLOS SABIDO ALCÁNTARA.- Mire el pozo, su
objetivo fue Eoceno y Paleoceno, teniendo una profundidad total
de cinco mil 541 metros, fue un pozo vertical y se perforó en 1978 y
se terminó...

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Así es,
bueno, yo supongo que su objetivo era mayor iba a...

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO JUAN CARLOS SABIDO ALCÁNTARA.- ...en 1979.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí,
pero bueno... ¿pero sí llegó a la sal, no?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO JUAN CARLOS SABIDO ALCÁNTARA.- Sí, así es y ahí
fue donde ya detuvieron la perforación.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ajá,
mi pregunta es si eso es lo que llaman las presiones anormales en
la perforación, en el diseño del pozo ¿no estarían considerando
que pueda haber sal en esta perforación del pozo Tum?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO JUAN CARLOS SABIDO ALCÁNTARA.- No, en el diseño no está considerado atravesar ningún cuerpo de sal, de hecho, si puede ver ahí la trayectoria, entraría por abajo y en ninguna parte del diseño está considerado atravesar un cuerpo de sal, lo que le puedo decir es que, vamos, digamos que van ellos con confianza puesto que durante sus actividades del Plan de Exploración ellos hicieron la adquisición y el reforzamiento de un cubo sísmico llamado Unión Aliento Matespino Cosomapa, estudio de identificación evaluación y selección de prospectos que están documentados en el Plan de Exploración aprobado y que ya tienen todos los resultados que les permitieron definir tanto trayectoria como volumetrías que están esperando, porque sigue cambiando respecto al Plan de Exploración.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok, nada más es que con esta sección parecería que podrían atravesar un cuerpo de sal, pero bueno.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INGENIERO JUAN CARLOS SABIDO ALCÁNTARA.- Pero sí, no, no está documentado y ellos tienen información reciente actualizada o que han obtenido de las actividades que han hecho después de la aprobación del Plan de Exploración.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok Pues ojalá que sea como ellos dicen. Muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- ¿Comisionado Moreira?

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo tengo una pregunta y tengo una reflexión. El pozo anterior tenía esperados de 400 y tantos millones de barriles con un 30%, estás hablando de mil 300, perdóname, de mil 300 millones de barriles con 30% de a 400 millones de barriles y este tiene poquito más de 100 con 20%, tendría 50 millones de barriles, o sea que el primer pozo es ocho veces mejor en el sentido de prospectiva que este, me sorprenden las diferencias tan grandes, por otro lado la pregunta ¿Si con estos valores esperados de recursos, cómo está la parte financiera de este pozo?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO JUAN CARLOS SABIDO ALCÁNTARA.- La parte
financiera en cuestión de costos ¿se refiere?

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- No,
no, no, decía, aquí vas a tener tú la parte de recursos esperados
como 113 millones, un poquito más de 100, con un 20% de
probabilidades, si haces la multiplicación te va a dar 100 por 20, te
va a dar 20 millones de barriles como valor esperado, entonces los
costos de encontrar un barril cómo se comparan con los del pozo
anterior y si ese valor, de este pozo, lo convierte en un pozo
rentable. Mira, 106 por 0.20 para dar 21 millones de barriles
esperados y le vas a invertir 44 millones de dólares, al hacer el
análisis de cuánto te va a costar, esperado, obviamente no todas la
incertidumbres que eso tiene ¿cuánto te va a costar cada barril
encontrado?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO JUAN CARLOS SABIDO ALCÁNTARA.- Bueno no
quiero mentirle, doctor, ese análisis no lo tenemos, por lo menos
no lo tengo yo.

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.-
Bueno.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN,
INGENIERO JUAN CARLOS SABIDO ALCÁNTARA.- Sí porque,
bueno, está bien, lo tendremos en cuenta para la siguiente. Una
disculpa.

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.-
Ándale, gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ
CÁZARES.- Muy bien ¿Comisionado Martínez?

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas
gracias, este análisis me llevó a cuando estábamos de práctica
nosotros como estudiantes, hace 42 años estábamos visitando el
pozo Mataespino-101B que era de los equipos más grandes tenían
en aquel tiempo, llegó a cinco mil metros más o menos, por ahí
está la formación y la verdad es que desde aquel tiempo al día de
hoy han avanzado mucho las tecnologías. En aquel tiempo para



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

perforar el Mataespino-101B tardaron más de un año, ahora tenemos tecnologías... más eficientes el 101B, así los pozos más rápido y también para afrontar condiciones mucho más adversas. Ojalá tengan mucho éxito en esta perforación y hay algo interesante que comentar que el Mataespino-101B pasó por zona de presión anormal muy fuerte, igual que lo va a pasar Tum-1EXP y aquí mi recomendación es que tengan mucho cuidado con la cementación porque hay una área en Tum-1EXP, creo que es en la lámina seis en donde se está perforando con una densidad de dos gramos por centímetro cúbico, creo que la pueden señalar por ahí, Ingeniero Juan Carlos Sabido, ahí abajo esa parte de ahí donde está señalando se está perforando con dos gramos por centímetro cúbico, eso es un lodo bastante pesado y entonces para la tubería el liner de 9 5/8 hay que tener mucho con el cemento, el cemento tiene que ser mucho más pesado para que no vaya a flotar en este lodo tan pesado, y bueno es un pozo difícil pero Petróleos Mexicanos tienen la capacidad y el 101B fue perforado por gente de Pemex con equipo de Pemex y ahora veo que es un equipo y bueno, también escuchamos en las noticias que posiblemente muchos de estos equipos ya no se utilicen y si lleguen a utilizar nuevamente los de Petróleos Mexicanos. Pues termino diciendo que ojalá tengan mucho éxito y tienen toda la experiencia para hacerlo en la forma adecuada, es un pozo muy difícil, en la integridad tal y como lo presentan es muy adecuada y bueno, son mis comentarios, gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias, Comisionado Martínez ¿Comisionado Pimentel?

COMISIONADO, LICENCIADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Nada Presidente, gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Muy bien, de no haber otro comentario de algún Comisionado, pido al Secretario Ejecutivo dé lectura la propuesta de acuerdo."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

RESOLUCIÓN CNH.E.26.002/2020

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Tum-1Exp.

ACUERDO CNH.E.26.002/2020

Con fundamento en el artículo 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; en el artículo 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos; así como en el artículo 13, fracción IX, inciso a) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Tum-1Exp.

II.3 Solicitud de autorización para participar en foros y eventos públicos.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, el Secretario Ejecutivo se refirió al evento en los siguientes términos:

“SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO FERNANDO RUIZ NASTA.- En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, me referiré a la solicitud que se recibió en la Secretaría Ejecutiva. En esta ocasión tenemos la solicitud de la Comisionada Alma América Porres Luna para asistir como panelista al evento organizado por la Secretaría de Economía y la embajada británica en México denominado Perspectiva Económica frente al Covid-19 con el tema “Retos de políticas públicas para enfrentar los efectos de la crisis en la cadena de valor de hidrocarburos”, el cual se llevará a cabo vía remota el próximo 30 de junio.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACUERDO CNH.E.26.003/2020

Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, y en el artículo Décimo Segundo, fracción I, del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la solicitud descrita en la propuesta presentada en la sesión, para participar en foros y eventos públicos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:57 horas del día 25 de junio de 2020, el Comisionado Presidente dio por terminada la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de 2020 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por el Secretario Ejecutivo.

Rogelio Hernández Cázares
Comisionado Presidente

Alma América Porrés Luna
Comisionada

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado

Fernando Ruiz Nasta
Secretario Ejecutivo

